

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5710 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

1.-Que en el Concurso Voluntario y Abreviado número 731/2011, referente al deudor "Ans Moldes Logroño, Sociedad Limitada", se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en éste órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 8 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120008428-1